

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 024-2023-SENASA-SEDE CENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un Analista en Gestión Administrativa

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 27 de marzo de 2023 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	LIMACHI AGUILA KELLY DANA E	38.50	APROBADA
2	PALACO ALFARO PAOLA LORENA	38.00	APROBADA
3	VASQUEZ ESTRADA LINDSAY LEONOR DE LOS ANGELES	39.00	APROBADA
4	BARZOLA BRAVO RAYSA MARLIZ	32.00	NO APROBADA
5	CAIFES HUERTA JULIO CESAR	35.50	NO APROBADO
6	CASTRO ATO LUIS ANGEL	35.00	NO APROBADO
7	CUSIPUMA MACHUCA EMERSON	30.00	NO APROBADO
8	FLORES CASTAÑEDA KIRK ALBRECHT BILL	35.50	NO APROBADO
9	HERNANDEZ PEREZ KAYRA ROCIO	31.50	NO APROBADA
10	MERCADO GUERRERO JACQUELINE ELIZABETH	31.50	NO APROBADA
11	PADILLA ZEVALLOS DELIA NATIVIDAD	31.50	NO APROBADA
12	ROMAN CANAZA WILMER EDUARDO	19.50	NO APROBADO
13	SANCHEZ MONTANO STEPHANIE MELISSA	31.00	NO APROBADA
14	USMAYA TENORIO RENZO	23.50	NO APROBADO
15	VILLAJULCA FLORES IRMA JENNIFER	21.50	NO APROBADA
16	VILLAR CONDOR ANGHELA	28.00	NO APROBADA
17	AYALA MATIAS KELLY DEISY	0.00	NO SE PRESENTÓ
18	ZAHN OBANDO GUNTHER HENRY	0.00	NO SE PRESENTÓ

II. SIGUIENTE ETAPA:

La candidata con la condición de **APROBADA** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapas: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 28 de marzo de 2023.

Correo electrónico de envío: cas_sedecentral@senasa.gob.pe, **hasta las 17:00 horas**

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en la base de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 27 de marzo de 2023.